

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO No.001-2022**  
(De 4 de enero de 2022).

*Que aprueba el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Universidad Especializada de las Américas y el pago a los facilitadores.*

El Consejo Académico y Administrativo en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al estado de emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud por la COVID-19, la Universidad Especializada de las Américas, emitió los Acuerdos Académico No.05-2020 de 21 de abril de 2020 y No.26-2021 de 20 de julio de 2021, por medio de los cuales fueron aprobadas las medidas aplicables para el inicio del primer semestre 2020, y las medidas para el inicio del segundo semestre 2021, en la Universidad Especializada de las Américas y se dictaron otras disposiciones.

Que, por medio de los Acuerdos Académicos antes citados, las asignaturas teóricas se brindarán únicamente a distancia (no presencial), preferentemente con el soporte virtual y se autorizó posteriormente que las asignaturas o cursos continuaran para el segundo semestre de 2021, en su modalidad virtual, con algunas restricciones.

Que la capacitación docente Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, constituye una de las fases básicas del proceso operativo para la futura implementación del Plan Maestro del Campus Virtual de la institución.

Que, en aras de cumplir con ese fin, la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente y el Instituto de Lenguas y Tecnología (ILTEC) han organizado el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente titulado: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje.

Que en su primera fase el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, capacitará aproximadamente sesenta (60) docentes de la UDELAS los cuales serán previamente seleccionados y organizados en grupos.

Que, dado el alcance del trabajo, el nivel de especialidad y la disponibilidad de tiempo entre las labores administrativas y técnicas que presta el personal docente de UDELAS, se requiere la contratación de una asistencia técnica especializada externa para alcanzar los resultados esperados.

Que el Curso Especial de Perfeccionamiento: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, será dictado por los facilitadores: Dr. Manuel Castro Pereira y el Ing. Víctor Centella.

Que la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente, presentó y sustentó en la sesión del Consejo Académico-Administrativo celebrado el 4 de enero de 2022, las propuestas del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje y del pago de los facilitadores del mencionado curso, iniciativa que fue aprobada por unanimidad por ambos órganos de gobierno universitario.

Que el Consejo Académico y el Consejo Administrativo de conformidad al numeral 1 del artículo 17 y numeral 8 del artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas, tienen la función de establecer las políticas, las estrategias y los programas institucionales para el desarrollo de la funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad y de ejercer las demás funciones que se establezcan en este Estatuto, los Acuerdos y Reglamentos Universitarios y cualesquiera otras no contemplados en ellos, referidos a la actividad administrativa, respectivamente, por lo tanto,

### **ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje dirigido a docentes de la Universidad Especializada de las Américas.

**SEGUNDO:** El Objetivo General del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, es fortalecer las capacidades pedagógicas y tecnológicas de los docentes de UDELAS, necesarias para la aplicación en entornos virtuales de aprendizaje.

**TERCERO:** El Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, se dictará bajo la modalidad de enseñanza a distancia virtual en la plataforma oficial de la Universidad.

**CUARTO:** La duración del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, será de un total de ciento veinte (120) horas sincrónicas y asincrónicas, con los siguientes componentes:

1. **Componente Pedagógico:** Sesenta (60) horas: Tres (3) módulos, 20 horas por cada módulo (10 horas sincrónicas y 10 horas asincrónicas).
2. **Componente Tecnológico:** Sesenta (60) horas: Tres (3) módulos, 20 horas por cada módulo (10 horas sincrónicas y 10 horas asincrónicas).

**QUINTO:** Los módulos que se desarrollarán en el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, son los siguientes:

**El Componente Pedagógico está constituido por los siguientes módulos:**

Modulo No. 1: LA EDUCACIÓN Y SUS CIENCIAS (20 horas)

- 1.1 Énfasis en la Pedagogía, Didáctica y Psicología del Aprendizaje
- 1.2 Bases Epistemológicas del Currículo, concepciones, modelos.
- 1.3 Niveles: Macro, Meso, Micro, Modelos del diseño del nivel micro del Currículo, énfasis en el modelo lineal.
- 1.4 Enfoques por Competencias.

Modulo No. 2: ESTRUCTURA BÁSICA PARA DEL DISEÑO DE PROGRAMAS ANALÍTICOS (20 horas)

- 2.1 Técnicas: Insomorfismo, nivel de tolerancia, estructura.
- 2.2 Secuencias lógicas contenidos, Competencias Integrales Generales y específicas.
- 2.3 Estructura específica, descriptores.

Modulo No.3: DISEÑO DE UN PROGRAMA ANALÍTICO PARA SER ADMINISTRADO EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (20 horas)

- 3.1 Competencia Global de la asignatura
- 3.2 Competencia por cada módulo o unidad temática
- 3.3 Competencias integrales específicas
- 3.4 Competencias cognitivas específicas
- 3.5 Competencias actitudinales, operativas...especificas
- 3.6 Utilización de estrategias, medios, recursos cónsonos con la Pedagogía y la Didáctica en atención a la naturaleza de la competencia por lograr.

3.7 Evidencias y logros de acuerdo con las competencias establecidas

3.8 Compatibilidad, factibilidad y viabilidad con la plataforma de aprendizaje de la Institución.

3.9 Evaluación de los aprendizajes, diseño de instrumentos, tipos de evaluación.

**El Componente Tecnológico está constituido por los siguientes módulos:**

**Módulo No.1. Diseño didáctico para la Educación Virtual (20 horas)**

1.1 Diseño didáctico para la educación virtual

1.1.1 Tipos de diseños didácticos

1.1.2 Componentes pedagógicos

1.1.3 Principios del modelo didáctico

1.2 Desarrollo y mantenimiento del curso

1.2.1 Desarrollo del curso

1.2.2 Mantenimiento del curso.

1.3 Investigación:

1.3.1 Necesidades de investigar acerca de tecnología para la enseñanza.

1.3. 2 característica del diseño de planificación didáctica

**Módulo No. 2: Herramientas para crear Recursos Visuales (20 horas)**

2.1 Método de aprendizaje visual, ventajas

2.2 Formatos de contenidos visuales

2.2.1 Conceptos

2.2.2 Línea de Tiempo.

2.2.3 Infografía.

2.3 Comics, presentaciones

2.4 Herramientas para crear contenidos visuales:

2.4.1 Herramientas Canvas

2.4.2 Creación de Línea de Tiempo.

2.4.3 Creación de infografía

2.4.4 Creación de comics.

2.4.5 Herramienta Genially

2.4.6 Presentaciones

**Módulo No. 3: Creación de Videos Didácticos (20 horas)**

3.1 Power Point

3.1.1 Grabación de pantalla y audio.

3.1.2 Grabación de presentación acompañada con video de webcam.

3.1.3 Exportación y publicación, recomendaciones.

3.2 Prezi Video

3.2.1 Creación de presentación, grabación de video, compartir enlace

3.3 OBS

3.3.1 Grabación de pantalla, agregar visor de webcam

**SEXTO:** La distribución de los docentes que recibirán el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, es la que se detalla a continuación:

1. Cinco (5) docentes por Facultad (incluye un miembro de la REDCU) Total: Veinte 20
2. Cuatro (4) docentes de la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente
3. Cinco 5 docentes del Instituto de Lenguas y Tecnología
4. Cuatro 4 docentes por Extensión Universitaria. Total: Veinte (20)
5. Dos (2) docentes del Decanato de Postgrado
6. Dos (2) docentes del Decanato de Extensión
7. Dos (2) docentes de la Dirección de Informática, Innovación y Transformación Tecnológica
8. Un (1) Secretaría General (secretaria Académica-REDCU)
9. Un (1) docente Dirección Nacional de Admisión

**SÉPTIMO:** La organización de las capacitaciones y de los grupos de docentes por jornadas para el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, es la siguiente:

#### CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA

Nº DE GRUPO	TOTAL DE DOCENTES	FECHA DE LA CAPACITACIÓN
1	12	Del lunes 17 al sábado 22 enero 2022
2	12	Del lunes 24 al sábado 29 enero 2022
3	12	Del lunes 7 al sábado 12 febrero 2022
4	12	Del lunes 14 al sábado 19 febrero 2022
5	12	Del lunes 21 al sábado 26 febrero 2022
	60	

#### CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA

Nº DE GRUPO	TOTAL DE DOCENTES	FECHA DE LA CAPACITACIÓN
1 y 2	12 +12: T 24	Del lunes 7 al viernes 25 de febrero de 2022
3,4,5	12+12+12: T 36	Del lunes 28 de febrero al viernes 18 de marzo de 2022

**OCTAVO:** Los docentes que reciban el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, se convierten en agentes multiplicadores y asumen el compromiso de capacitar a los docentes de la Universidad Especializada de las Américas.

**NOVENO:** La certificación del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, será emitida de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Académico No.035-2014 del 26 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento para el Reconocimiento de las acciones de Educación Continua.

Los docentes participantes pagarán la suma de **DIEZ BALBOAS con 00/100 (B/.10.00)** por la certificación y aval del curso que emitirá la Secretaría General.

**DÉCIMO:** Entre las funciones de los facilitadores están las siguientes:

1. Diseñar la planificación didáctica del curso.
2. Planificar las actividades de aprendizaje.
3. Gestionar los contenidos educativos digitales.
4. Seleccionar los recursos didácticos.
5. Llevar los registros de la asistencia y evaluaciones de los participantes.
6. Gestionar las inscripciones de los participantes en el aula virtual.
7. Atender las consultas de los participantes.
8. Organizar el aula virtual del curso.
9. Evaluar las asignaciones de cada participante.

10. Certificar las competencias específicas de los participantes en planificación didáctica, diseño y aplicación de recursos didácticos en entornos virtuales de aprendizaje.
11. Dar asesoría, seguimiento y supervisión a los docentes multiplicadores que recibirán el Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, con el apoyo de la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente.

**DÉCIMO PRIMERO: APROBAR** la remuneración económica a los facilitadores del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, por la suma total de **SIETE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.7,000.00)**.

La gestión de pago se realizará de la siguiente manera:

1. Facilitador del Componente Pedagógico: **TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.3,500.00)**, en concepto de servicios profesionales.
2. Facilitador del Componente Tecnológico: **TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.3,500.00)**, en concepto de servicios profesionales.

A la finalización del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje, cada facilitador entregará el informe final de los resultados del curso y la lista de participantes que lo aprobaron al Decanato de Extensión.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, Dirección de Informática, Innovación y Transformación Tecnológica, Dirección de Finanzas, Dirección de Currículo y Desarrollo Docente, Decanato de Extensión e Instituto de Lenguas y Tecnología, la realización de los trámites necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del Curso Especial de Perfeccionamiento Docente: Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje.

**DÉCIMO TERCERO:** Este Acuerdo Académico-Administrativo entrará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

**DÉCIMO CUARTO:** Remítase el presente Acuerdo Académico-Administrativo a la Secretaría General, para los trámites correspondientes y su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Dado a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), en la Universidad Especializada de las Américas, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente

**Dra. Gianna Rueda**  
Secretaria.